 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024	
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9	



Floridablanca, Noviembre de 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Jose Fernando Sanchez Carvajal - Alcaldia De FI
Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo
Asunto: Proyectos de Acuerdo
Radicado No.: 2510000229 Folios: 8 Anexos: 9

Señores
HONORABLES CONCEJALES
 Concejo Municipal de Floridablanca
 Ciudad

Asunto: Proyectos de Acuerdo N° 041 de 2025 " *POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025*".

En cumplimiento al mandato Legal y Constitucional, especialmente el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca, Acuerdo 026 del 28 de noviembre de 2019, me permito remitir a los Honorables Concejales para su estudio y aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo que contienen:

- ✓ Exposición de motivos.
- ✓ Acta de COMFIS
- ✓ Certificación de la disponibilidad de las apropiaciones para efectuar el traslado.
- ✓ Certificación de la secretaria de Planeación


Cordial saludo,

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL *JP*

Alcalde Municipal
 Reviso: Gerardo Ramos Cerdas
 Secretario de Hacienda

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024	
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9	

PROYECTO DE ACUERDO N° 041 DE 2025

()

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 036 de noviembre 18 de 2024, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Decreto No 0556 del 09 de diciembre de 2024, se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Que, mediante Acta No. 024 del 20 de noviembre del 2025, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable, por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2025.

Que, mediante certificaciones del 19 de noviembre de 2025, la secretaria de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que según artículo 118 numeral 3 del Acuerdo 026 del 2019 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal". "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces en el órgano que se requiere de dicho traslado"; y para este efecto, se anexa certificación por el Profesional Universitario de Gestión Presupuestal de 19 de noviembre del 2025.


Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contra-crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (876.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.2	Servicio de la deuda publica		876.000.000,00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		876.000.000,00
2.2.2.02	Intereses		876.000.000,00
2.2.2.02.02	Prestamos		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02.01	Banca comercial	ICLD	876.000.000,00
	VALOR DEL CONTRACREDITO		876.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el contra-crédito anterior acredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (876.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		380.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		70.000.000,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		70.000.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	ICLD	70.000.000,00
2.1.4	Transferencias de capital		310.000.000,00
2.1.4.02	Entidades del gobierno general		310.000.000,00
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general		310.000.000,00
2.1.4.02.04.03	Casa de la Cultura Piedra del Sol	ICLD	260.000.000,00
2.1.4.02.04.05	Ideflorida	ICLD	50.000.000,00
2.3	INVERSION		496.000.000,00
2.3.7	Disminución de pasivos		496.000.000,00
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal		496.000.000,00
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45	Gobierno territorial		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45.4599.4599002.378	Servicio de saneamiento fiscal y financiero (4599002)-Servicio de saneamiento fiscal y financiero manteniendo el programa de depuración y actualización de las bases de datos de los contribuyentes de las rentas municipales de Floridablanca	ICLD	496.000.000,00
	TOTAL CREDITO		876.000.000,00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------




 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Floridablanca Santander a los,

Presentado por,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

Aprobó: Gerardo Ramos Cerdas, Secretario de Hacienda


Diana Milena Vila Flórez, Jefe Oficina de Contratación

Edgar Mauricio Peñuela Arce, Secretario General

Revisó: Miguel Anderson Beltrán Prada, Secretario Jurídico.

Proyecto: Ramon Gerardo Carvajal Contreras, Área de Presupuesto

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024	
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Honorables concejales:

De conformidad con lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Acuerdo 26 de 2019, pongo a consideración de los Honorables concejales del Municipio de Floridablanca el presente proyecto de Acuerdo "Por Medio del cual se realiza unas modificaciones al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones Del Municipio de Floridablanca para la vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025".

I. SUSTENTO JURÍDICO

BASE CONSTITUCIONAL Y LAGAL

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

Art. 313. Corresponde a los Concejos. (...)”5. Dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Art. 315. Son atribuciones del Alcalde. (...) 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.


Art. 345: “En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previstos en el respectivo presupuesto”.

Art. 352, Además del señalado en esta constitución, la Ley Orgánica de Presupuesto regulara lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades Territoriales y de los entes Descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Art. 356 y 357, modificados por los actos legislativos 01 de julio 2001 y 04 de julio de 2007 determina que el Sistema General de Participaciones es un conjunto de recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, en materia de educación, salud tal como lo establece la Ley.

Art. 366. “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA		FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS		TRD	900.29.9

las necesidades insatisfechas de Salud, de Educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. (...)"

LEGALIDAD

DECRETO 111 DE 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Art. 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 80 El gobierno nacional presentara al congreso nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión.

Art. 81. Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la Ley o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos a la ley de apropiaciones.

Acuerdo Municipal 026 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca.

II. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

MODIFICACIONES SOLICITADAS:


Con el fin de atender obligaciones de orden legal, y de continuar con la atención de las necesidades del municipio, la Administración presenta al Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestal, teniendo en cuenta que, en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2025. En este sentido, cabe anotar que la totalidad de los recursos a trasladar se encuentran disponibles para su ejecución.

Traslado Presupuestal por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$876.000.000.00)

I. TRASLADO PRESUPUESTAL - CONTRACREDITO

Efectúese el siguiente contra-crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$876.000.000.00)** según el siguiente detalle:

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA		FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS		TRD	900.29.9


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.2	Servicio de la deuda publica		876.000.000,00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		876.000.000,00
2.2.2.02	Intereses		876.000.000,00
2.2.2.02.02	Prestamos		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02.01	Banca comercial	ICLD	876.000.000,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRACREDITO		876.000.000,00

II. TRASLADO PRESUPUESTAL – CREDITO

Con fundamento en el contra-crédito anterior acredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$876.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		380.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		70.000.000,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		70.000.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	ICLD	70.000.000,00
2.1.4	Transferencias de capital		310.000.000,00
2.1.4.02	Entidades del gobierno general		310.000.000,00
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general		310.000.000,00
2.1.4.02.04.03	Casa de la Cultura Piedra del Sol	ICLD	260.000.000,00
2.1.4.02.04.05	Ideflorida	ICLD	50.000.000,00
2.3	INVERSION		496.000.000,00
2.3.7	Disminución de pasivos		496.000.000,00
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal		496.000.000,00
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45	Gobierno territorial		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45.4599.4599002.378	Servicio de saneamiento fiscal y financiero (4599002)-Servicio de saneamiento fiscal y financiero manteniendo el programa de depuración y actualización de las bases de datos de los contribuyentes de las rentas municipales de Floridablanca	ICLD	496.000.000,00
	TOTAL CREDITO		876.000.000,00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024	
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9	

La Administración Central pretende asignar de una manera eficiente los recursos procedentes del nivel nacional y recursos propios, los cuales servirán para mantener o incrementar capacidad de generación de beneficios, contribuyendo al bienestar y sostenimiento de la comunidad, permitiendo mejorar la calidad de vida de los Florideños, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, y demás normas vigentes que determinan la destinación de los recursos.

Que, mediante los Actas No.024 del 19 de Noviembre del 2025 - el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) emitió concepto favorable por unanimidad para realizar las modificaciones al presupuesto general del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 2025.

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

En virtud de lo anterior, presento a ustedes Honorables concejales el proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”**. Lo anterior se solicita para que se le otorgue el trámite correspondiente.

Atentamente,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

Aprobó: Gerardo Ramos Cerdas, Secretario De Hacienda

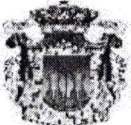
Diana Milena Vila Flórez, Jefe Oficina De Contratación

Edgar Mauricio Peñuela Arce, Secretario General

Reviso: Miguel Anderson Beltrán Prada, Secretario Jurídico.

Proyecto: Ramon Gerardo Carvajal Contreras, Área de Presupuesto

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS

ACTA No. 24 -2025.

FECHA: Floridablanca, Noviembre 20 de 2025
HORA: 11:00 am
LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Secretaría de Hacienda.

MIEMBROS DEL COMFIS:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dr. MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA	Delegado - Alcalde Municipal	X	
Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ	Secretario de Planeación	X	
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Secretario de Hacienda	X	
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE	Secretario General	X	
Dra. ADRIANA MARCERLA MERCHAN S	Tesorera General	X	
Dra. SARA LILIANA CARDENAS DIAZ	Profesional Especializado – Contabilidad (E)	X	
Dr. RAMÓN GERARDO CARVAJAL CONTRERAS	Profesional Gestión Presupuestal	X	
Dr. ERWIN JOHANNES CEPEDA PINILLA	Profesional Gestión de Impuestos-E-	X	

INVITADOS AL COMFIS:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dra. SANDRA YANNETH MORENO VELASQUEZ	Control Interno	X	
Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRAN	Secretario Jurídico	X	


ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo ***“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”.***
3. Seguimiento del PAC del mes Agosto-Septiembre de 2025.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. PUNTO PRIMERO: Verificación de quórum.

Se realiza el llamado a lista con la asistencia de las siguientes personas: Dr. MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA delegado - alcalde Municipal, Ing. ISRAEL ANDRES

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

BARRAGAN JEREZ - Secretario de Planeación, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda, Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE, Secretario General, Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S. Tesorera General, Dra. SARA LILIANA CARDENAS DIAZ - Profesional Especializado Contabilidad-(E), Dr. ERWIN JOHANNES CEPEDA PINILLA- Profesional Gestión de Impuestos-(E).

Se constató que existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

Se deja asimismo constancia de la presencia del invitado, quien concurre con voz y sin voto, Dra. SANDRA YANNETH MORENO VELASQUEZ - control Interno.

A continuación, el señor Presidente del COMFIS, Dr. MARCOS YOHAN DÍAZ BARRERA, en calidad de Delegado del Alcalde Municipal, somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

2. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”**.


Toma la palabra el Secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, menciona que, con fundamento en el artículo 24 del Acuerdo Municipal 026 de 2.019, establece que una de las funciones del CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL (COMFIS) es la de aprobar las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión y gastos de inversión; razón que nos induce a que el presente proyecto requiere de la aprobación preliminar del COMFIS municipal.

Se presenta a consideración del comité de COMFIS –el traslado presupuestal, así:

Se presenta y sustenta el movimiento presupuestal, se compone de un **contra-crédito** y un **crédito** por un valor total de **\$876.000.000 M/CTE**. Se retiran **\$876.000.000** del capítulo de Servicio de la deuda pública, específicamente Intereses, y se redistribuyen a otros rubros del presupuesto. Los cuales son los siguientes:

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
	Funcionamiento	
2.1		380.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	70.000.000,00
2.1.4	Transferencias de capital	310.000.000,00
2.3	Inversión	496.000.000,00
	TOTAL CREDITO	876.000.000,00

Dado lo anterior, se presenta el siguiente contra-crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (876.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.2	Servicio de la deuda publica		876.000.000,00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		876.000.000,00
2.2.2.02	Intereses		876.000.000,00
2.2.2.02.02	Prestamos		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02.01	Banca comercial	ICLD	876.000.000,00
	VALOR DEL CONTRACREDITO		876.000.000,00

Con fundamento en el contra-crédito anterior acredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (876.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

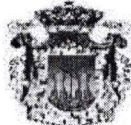
Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		380.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		70.000.000,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		70.000.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	ICLD	70.000.000,00
2.1.4	Transferencias de capital		310.000.000,00
2.1.4.02	Entidades del gobierno general		310.000.000,00
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general		310.000.000,00
2.1.4.02.04.03	Casa de la Cultura Piedra del Sol	ICLD	260.000.000,00
2.1.4.02.04.05	Ideflorida	ICLD	50.000.000,00
2.3	INVERSION		496.000.000,00
2.3.7	Disminución de pasivos		496.000.000,00
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal		496.000.000,00
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45	Gobierno territorial		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45.4599.4599002.378	Servicio de saneamiento fiscal y financiero (4599002)-Servicio de saneamiento fiscal y financiero manteniendo el programa de depuración y actualización de las bases de datos de los contribuyentes de las rentas municipales de Floridablanca	ICLD	496.000.000,00
	TOTAL CREDITO		876.000.000,00

El proyecto de Acuerdo se encuentra acompañado de los siguientes documentos:

- ✓ Exposición de motivos.
- ✓ Certificación de la disponibilidad de las apropiaciones para efectuar el traslado.
- ✓ Certificación de la secretaria de Planeación

DETERMINACIÓN:

Los miembros del COMFIS determinan por unanimidad dar viabilidad al Proyecto de **acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"**.

 <p>Alcaldía Municipal de Florida Blanca</p>	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

3. Seguimiento del PAC del mes Agosto-Septiembre de 2025.

Toma la palabra el secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, menciona que, con fundamento en el artículo 113. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA. El COMFIS hará un seguimiento mensual al Programa Anual Mensualizado de Caja, con el objeto de definir o modificar los montos máximos de pago mensuales por entidad, teniendo en cuenta el monto global de PAC aprobado, las prioridades de gasto, el nivel de ejecución y las restricciones fiscales y financieras. Para tal fin, se solicita que se le otorgue el uso de la palabra a la Dra. ADRIANA MARCELA MERCHÁN S, tesorera General.

Toma la palabra a la Dra. ADRIANA MARCERLA MERCHAN S, en su calidad Tesorera General, quien manifiesta lo siguiente:

SEGUIMIENTO PLAN ANUALIZADO DE CAJA

PAC – AGOSTO 2025

SEGUIMIENTO AL PAC DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos con corte a AGOSTO de 2025 asciende a 878, 137, 770,141.90 con un valor de recaudo de \$586, 902, 454,770.97 lo que representa un 66.83 % frente a lo presupuestado.

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de ingresos con corte al mes de AGOSTO de la vigencia 2025


DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	300,526,608,140.23	227,535,669,126.49	75.71
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	437,007,892,163.79	291,794,090,477.18	66.77
RECURSOS DE CAPITAL	131,115,864,010.34	58,085,289,339.76	44.30
RESERVAS	9,487,405,827.54	9,487,405,827.54	100.00
TOTAL INGRESOS	878,137,770,141.90	586,902,454,770.97	66.83

SEGUIMIENTO AL PAC DE GASTOS

Los pagos efectuados con corte a AGOSTO de la presente vigencia ascienden a \$ 424, 530, 244,350.86 con un nivel de pago 48.34 % frente a lo presupuestado.

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de gastos con corte al mes de AGOSTO de la vigencia 2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	36,249,046,262.00	20,845,416,017.78	57.51
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	26,438,400,538.30	8,843,994,978.01	33.45
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52,255,629,961.98	24,497,741,404.18	46.88
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,873,167,315.70	10,797,513,386.53	77.83
DISMINUCION DE PASIVOS	3,363,581,570.46	1,272,519,023.97	37.83
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC	1,060,620,000.00	12,300,675.00	1.16
VALOR TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIE	133,240,445,648.44	66,269,485,485.47	49.74
CAPITAL	6,540,330,215.00	1,864,753,684.00	28.51
INTERESES	21,780,246,053.00	12,932,616,855.41	59.38
VALOR TOTAL DEUDA PUBLICA	28,320,576,268.00	14,797,370,539.41	52.25
INVERSION	707,089,342,397.92	335,343,646,490.95	47.43
RESERVAS	9,487,405,827.54	8,119,741,835.03	85.58
TOTAL	878,137,770,141.90	424,530,244,350.86	48.34

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

En el sistema financiero GD se encuentra la información relacionada con el PAC de ingresos y gastos del presupuesto con corte a AGOSTO del 2025 en forma mensualizada.

SEGUIMIENTO AL PAC DE RESERVAS DE PRESUPUESTO

La reserva presupuestal fue constituida mediante el decreto No. 0012 del 10 de enero de 2025, por un valor inicial de \$11.822.967.207,99. Posteriormente, esta reserva fue objeto de una modificación mediante decreto de reducción No. 0159 del 14 de julio de 2025, quedando ajustada a un valor total de \$9.487.405.827,54.

A AGOSTO de la presente vigencia, se han efectuado pagos por un valor acumulado de \$8,119,741,835.03.

A continuación, se detalla el comportamiento de las reservas presupuestales.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO SEGÚN CDP	%	TOTAL COMPROMISOS	%	TOTAL PAGOS	%
INVERSION	9,487,405,827.54	-	-	-	-	8,119,741,835.03	85.58

PAC INICIAL DE LAS CUENTAS POR PAGAR \$16, 561, 931,604.40

Por medio del decreto 0010 del 10 de enero de 2025 se constituyen y aprueban las cuentas por pagar correspondiente a la vigencia fiscal 2024 por valor de \$16.561.931.604,40, los pagos efectuados a AGOSTO de la presente vigencia correspondientes a cuentas por pagar ascienden a \$ 14.519.986.944,94 presentando un saldo a la fecha de \$ 2.041.944.659,46

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS ACUMULADOS	CUENTAS POR PAGAR
GASTOS DE PERSONAL	1,600.00	0.00	1,600.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3,152,743,684.35	1,203,094,619.56	1,949,649,064.79
TRANSFERENCIAS CORRIENTE	3,680,411,559.24	3,680,411,559.24	0.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	579,475,587.52	579,475,587.52	0.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,412,632,431.11	5,462,981,766.32	1,949,650,664.79
INVERSION	8,747,951,828.99	8,655,657,844.32	92,293,984.67
RESERVA PRESUPUESTAL	401,347,344.30	401,347,334.30	10.00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	16,561,931,604.40	14,519,986,944.94	2,041,944,659.46

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de cuentas por pagar con corte al mes de AGOSTO de la vigencia 2025


SEGUIMIENTO PLAN ANUALIZADO DE CAJA

PAC – SEPTIEMBRE 2025

SEGUIMIENTO AL PAC DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos con corte a SEPTIEMBRE de 2025 asciende a 878, 137, 770,141.90 con un valor de recaudo de \$ 645, 799, 831,685.68 lo que representa un 73.54 % frente a lo presupuestado.

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de ingresos con corte al mes de SEPTIEMBRE de la vigencia 2025

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	300,526,608,140.23	236,151,719,612.82	78.58
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	437,007,892,163.79	322,020,562,926.59	73.69
RECURSOS DE CAPITAL	131,115,864,010.34	78,140,143,318.73	59.60
RESERVAS	9,487,405,827.54	9,487,405,827.54	100.00
TOTAL INGRESOS	878,137,770,141.90	645,799,831,685.68	73.54

SEGUIMIENTO AL PAC DE GASTOS

Los pagos efectuados con corte a SEPTIEMBRE de la presente vigencia ascienden a \$ 479, 963, 194,130.40 con un nivel de pago 54.66 % frente a lo presupuestado.

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de gastos con corte al mes de SEPTIEMBRE de la vigencia 2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	36,080,385,964.00	23,329,161,906.78	64.66
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	26,787,060,836.30	10,005,713,379.68	37.35
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51,975,629,961.98	26,853,305,989.18	51.67
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,973,167,315.70	11,361,413,210.53	81.31
DISMINUCION DE PASIVOS	3,363,581,570.46	1,488,697,539.97	44.26
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC	1,060,620,000.00	12,300,675.00	1.16
VALOR TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIE	133,240,445,648.44	73,050,592,701.14	54.83
CAPITAL	6,540,330,215.00	2,407,130,526.00	36.80
INTERESES	21,780,246,053.00	13,936,593,977.65	63.99
VALOR TOTAL DEUDA PUBLICA	28,320,576,268.00	16,343,724,503.65	57.71
INVERSION	707,089,342,397.92	382,447,514,090.58	54.09
RESERVAS	9,487,405,827.54	8,121,362,835.03	85.60
TOTAL	878,137,770,141.90	479,963,194,130.40	54.66

En el sistema financiero GD se encuentra la información relacionada con el PAC de ingresos y gastos del presupuesto con corte a SEPTIEMBRE del 2025 en forma mensualizada.

SEGUIMIENTO AL PAC DE RESERVAS DE PRESUPUESTO

La reserva presupuestal fue constituida mediante el decreto No. 0012 del 10 de enero de 2025, por un valor inicial de \$11.822.967.207,99. Posteriormente, esta reserva fue objeto de una modificación mediante decreto de reducción No. 0159 del 14 de julio de 2025, quedando ajustada a un valor total de \$9.487.405.827,54.


A SEPTIEMBRE de la presente vigencia, se han efectuado pagos por un valor acumulado de \$8, 121, 362,835.03.

A continuación, se detalla el comportamiento de las reservas presupuestales.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO SEGÚN CDP	%	TOTAL COMPROMISOS	%	TOTAL PAGOS	%
INVERSION	9,487,405,827.54	-	-	-	-	8,121,362,835.03	85.60

PAC INICIAL DE LAS CUENTAS POR PAGAR \$16, 561, 931,604.40

Por medio del decreto 0010 del 10 de enero de 2025 se constituyen y aprueban las cuentas por pagar correspondiente a la vigencia fiscal 2024 por valor de \$16.561.931.604,40, los pagos efectuados a SEPTIEMBRE de la presente

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

vigencia correspondientes a cuentas por pagar ascienden a \$ 14,528,853,284.94 presentando un saldo a la fecha de \$ 2,033,078,319.46

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS ACUMULADOS	CUENTAS POR PAGAR
GASTOS DE PERSONAL	1,600.00	0.00	1,600.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3,152,743,684.35	1,211,960,959.56	1,940,782,724.79
TRANSFERENCIAS CORRIENTE	3,680,411,559.24	3,680,411,559.24	0.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	579,475,587.52	579,475,587.52	0.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,412,632,431.11	5,471,848,106.32	1,940,784,324.79
INVERSION	8,747,951,828.99	8,655,657,844.32	92,293,984.67
RESERVA PRESUPUESTAL	401,347,344.30	401,347,334.30	10.00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	16,561,931,604.40	14,528,853,284.94	2,033,078,319.46

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de cuentas por pagar con corte al mes de SEPTIEMBRE de la vigencia 2025

DETERMINACIÓN:

De Acuerdo a lo anterior, el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al seguimiento Programación Mensualizada de Caja (PAC), de los meses de Agosto-Septiembre del 2025.

4. Proposiciones y varios.

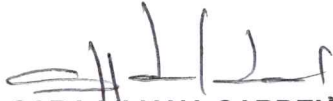
No hay Proposiciones en la mesa.

Continúa con la Palabra el señor presidente del COMFIS Dr. **MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA**, quien **SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

No siendo otro el objeto de la presente siendo las 11:30 AM. Se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.

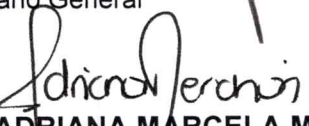

Dr. MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA
Delegado - alcalde Municipal


Dr. GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda


Dra. SARA LILIANA CARDENAS DIAZ
Profesional Especializado – Contabilidad. E



Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General


Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
Secretario de Planeación


Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S.
Tesorera General


Dr. RAMON G. CARVAJAL CONTRERAS
Profesional Area de Presupuesto


Dr. ERWIN JOHANNES CEPEDA PINILLA
Profesional Gestión de Impuestos-E-

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024	
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9	

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA QUE:

Que revisada la ejecución presupuestal del Municipio de Floridablanca para la presente vigencia fiscal existen saldos de apropiación libres de compromiso por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$876.000.000.00)**, según el siguiente detalle:


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.2	Servicio de la deuda publica		876.000.000,00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		876.000.000,00
2.2.2.02	Intereses		876.000.000,00
2.2.2.02.02	Prestamos		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02.01	Banca comercial	ICLD	876.000.000,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRACREDITO		876.000.000,00

Se expide en Floridablanca a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025


RAMON GERARDO CARVAJAL CONTRERAS
 Profesional Universitario Área de Gestión Presupuestal

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	04
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	FECHA	04/10/2024
		TRD	900

CONCEPTO DE VIABILIDAD

El Secretario de Planeación Del Municipio De Floridablanca Santander, teniendo en cuenta las directrices enunciadas en el artículo 27 de la Ley 152 de 1994, el artículo 68 del decreto 111 de 1996, emite concepto técnico de viabilidad favorable, incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto. Por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 496.000.000,00)**.

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		496.000.000,00
2.3.7	Disminución de pasivos		496.000.000,00
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal		496.000.000,00
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45	Gobierno territorial		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45.4599.002.378	Servicio de saneamiento fiscal y financiero (4599002)- Servicio de saneamiento fiscal y financiero manteniendo el programa de depuración y actualización de las bases de datos de los contribuyentes de las rentas municipales de Floridablanca	ICLD	496.000.000,00

La asignación de dichos recursos a los programas, es necesaria para cumplir las metas del plan de desarrollo programadas y viabilizadas mediante los respectivos proyectos de inversión en el banco de proyectos municipal, según los códigos enunciados

Se expide en Floridablanca el (19) días del mes Noviembre del 2025.


ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
 Secretario de Planeación

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------